



CÓDIGO: (84100)- 872376

INFORME N° 05 -2024-EPSEL S.A-GG/PCS

A : CPC. PEDRO LEONARDO PÉREZ BAUTISTA
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : **Comunica declaratoria DESIERTO** procedimiento de selección AS-DU-032-2023-SM-1-2024-EPSEL S.A.-1 "SERVICIO DE PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA PARA REEMPLAZAR TUBERÍA DE DESAGUE DE CONCRETO DN 10" POR TUBERIA HDPE DE 10", EN CUATRO CRUCES UBICADOS EN EL DISTRITO DE ILLIMO -PROVINCIA DE LAMBAYEQUE"

REFERENCIA : Acta de DESIERTO de fecha 21.03.2024 – EXP. 873433

FECHA : Chiclayo, 03 de abril del 2024.

Por el presente tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, para hacer de su conocimiento que mediante documento de la referencia, el Comité de Selección dispuesto mediante **Resolución de Gerencia General N° 041-2024- EPSEL S.A/GG** de fecha 08 de febrero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **AS-DU-032-2023-SM-1-2024-EPSEL S.A.-1**, que tiene como objeto de convocatoria la contratación del "**SERVICIO DE PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA PARA REEMPLAZAR TUBERÍA DE DESAGUE DE CONCRETO DN 10" POR TUBERIA HDPE DE 10", EN CUATRO CRUCES UBICADOS EN EL DISTRITO DE ILLIMO -PROVINCIA DE LAMBAYEQUE**", dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde establece lo siguiente:

El Artículo 65.- Numeral 65.1 – Declaración de Desierto –del Reglamento de Contrataciones del Estado, establece: El procedimiento queda Desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica, en el que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas.

El Artículo 65.- Numeral 65.2 – Declaración de Desierto –del Reglamento de Contrataciones del Estado, indica: Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, deben emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.



Motivo por el cual se remite el Informe de evaluación de Declaratoria de Desierto del procedimiento de selección en mención, informando lo siguiente:

Antecedentes

1. Que, mediante **Resolución de Gerencia General N° 015-2024-EPSEL SA/GG** de fecha 11.01.2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Estado correspondiente al año 2024, verificándose que el requerimiento para la contratación del **“SERVICIO DE PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA PARA REEMPLAZAR TUBERÍA DE DESAGUE DE CONCRETO DN 10” POR TUBERIA HDPE DE 10”, EN CUATRO CRUCES UBICADOS EN EL DISTRITO DE ILLIMO -PROVINCIA DE LAMBAYEQUE”**, no se encuentra incluido.
2. Con, **Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 02-2024-EPSEL S.A.-GG/GAF** de fecha 29 de enero del 2024, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones de EPSEL S.A – ejercicio fiscal 2023, siendo incluido el requerimiento para la contratación del **“SERVICIO DE PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA PARA REEMPLAZAR TUBERÍA DE DESAGUE DE CONCRETO DN 10” POR TUBERIA HDPE DE 10”, EN CUATRO CRUCES UBICADOS EN EL DISTRITO DE ILLIMO -PROVINCIA DE LAMBAYEQUE”**, según referencia N° 67.
3. Que, mediante **Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 06-2024-EPSEL S.A.-GG/GAF**, de fecha 05 de febrero del 2024, se aprueba el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de **AS-DU-032-2023-SM-1-2024-EPSEL S.A.-1**.
4. Que, mediante **Resolución de Gerencia General N° 041-2024-EPSEL S.A.-GG**, de fecha 08 de febrero del 2024, se designa el Comité de Selección del procedimiento de selección de **AS-DU-032-2023-SM-1-2024-EPSEL S.A.-1**.
5. Que, mediante **Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 010-2024-EPSEL SA GG/GAF**, de fecha 14 febrero del 2024, se aprueba las bases administrativas y se autoriza la primera convocatoria
6. En fecha 16 de febrero del 2024, se procedió al registro de la convocatoria del procedimiento de selección de **AS-DU-032-2023-SM-1-2024-EPSEL S.A.-1**, que tiene como objeto de convocatoria la contratación del **“SERVICIO DE PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA PARA REEMPLAZAR TUBERÍA DE DESAGUE DE CONCRETO DN 10” POR TUBERIA HDPE DE 10”, EN CUATRO CRUCES UBICADOS EN EL DISTRITO DE ILLIMO -PROVINCIA DE LAMBAYEQUE”**, a través de la plataforma del SEACE.
7. Según consta en el Registro de Participantes del SEACE, se registraron catorce (14) participantes, según se detalla a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	RUC	20533746625	INDIOS S.A.C.	2024-02-22 17:00:02.0	Válido
2	RUC	20539191463	CONSULTORIA & INMOBILIARIA NUEVO HORIZONTE SAC	2024-02-22 17:28:45.0	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
3	RUC	20549011196	P.A. PERU S.A.C.	2024-02-19 16:18:09.0	Válido
4	RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2024-02-24 22:16:47.0	Válido
5	RUC	20601116538	INMOBILIARIA BIEN BONITA E.I.R.L.	2024-02-22 16:14:24.0	Válido
6	RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	2024-02-18 01:47:33.0	Válido
7	RUC	20601868289	FUPUSA CONSULTORES CONTRATISTA GENERALES S.A.C	2024-02-22 17:32:32.0	Válido
8	RUC	20602766196	CONSTRUCTORA VC S.A.C.	2024-02-17 10:44:47.0	Válido
9	RUC	20603697791	DACAHE E.I.R.L.	2024-02-23 19:30:26.0	Válido
10	RUC	20606388846	CONSTRUCTORA PURIHUAMAN HERMANOS S.A.C.	2024-02-22 17:33:55.0	Válido
11	RUC	20606892072	PERFOTUNEL SAC	2024-02-17 11:34:31.0	Válido
12	RUC	20609200911	YMZ SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-02-20 12:49:35.0	Válido
13	RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-02-22 18:16:31.0	Válido
14	RUC	20612133507	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	2024-02-25 23:19:47.0	Válido

- El día 01 de marzo del 2024, fecha de la Presentación de propuestas, tres (03) de los participantes registrados en el SEACE, presentaron su oferta tal como se detalla a continuación:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20606892072	PERFOTUNEL SAC	Válido
2	20549011196	P.A. PERU S.A.C.	Válido
3	20601868289	CONSORCIO RELIE Integrado: FUPUSA CONSULTORES CONTRATISTA GENERALES S.A.C con RUC N° 20601868289 DACAHE E.I.R.L.con RUC N° 20603697791	Válido

- En fecha 21 de marzo del 2024, se Declaró Desierto el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2023-EPSEL S.A.-1 derivada de la SIE N° 002-2023-EPSEL SA-1 a través de la plataforma del SEACE, según Acta de fecha 21.03.2024.

Análisis

MOTIVOS DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

Se presentaron tres (3) ofertas, pero no una no quedó admitida, por no presentar documentación obligatoria y no cumplir con condiciones estipuladas como documentación obligatoria del capítulo II de la sección específica de las Bases Administrativas Integradas, tales como la Vigencia de Poder.

Ofertas presentadas admitidas, que fueron descalificadas, debido a no cumplir con los Requisitos de Calificación – Experiencia del Personal Clave, según detalle:

El Comité de Selección procede a verificar la presentación del documento requerido como Requisito de Calificación, de las 02 ofertas admitidas:

POSTOR	ESTADO
PERFOTUNEL SAC	QUEDO DESCALIFICADA POR NO CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS DEL PERSONAL CLAVE COMO PERSONAL 1
CONSORCIO RELIE	QUEDO DESCALIFICADA POR NO CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS DEL PERSONAL CLAVE COMO PERSONAL 2

ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Se analizó el proceso de admisión, evaluación y calificación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.

CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Visto el acta de fecha 21.03.2024, fueron tres los postores que participaron en el procedimiento de selección, uno de ellos no fue admitido, por no presentar documentación obligatoria y no cumplir con condiciones estipuladas como documentación obligatoria del capítulo II de la sección específica de las Bases Administrativas Integradas, tales como la Vigencia de Poder, por lo que no acredita contar con facultades suficientes de representación para presentarse en licitaciones o procedimientos de selección, del apoderado indicado en el Anexo N° 01.

De los dos postores admitidos, fueron descalificados por no acreditar la experiencia del personal clave requerido PERSONAL CLAVE 1 y 2.

Conclusión

Se concluye que el procedimiento de selección de **AS-DU-032-2023-SM-1-2024-EPSEL S.A.-1**, que tiene como objeto de convocatoria la contratación del “SERVICIO DE PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA PARA REEMPLAZAR TUBERÍA DE DESAGUE DE CONCRETO DN 10" POR TUBERIA HDPE DE 10", EN CUATRO CRUCES UBICADOS EN EL DISTRITO DE ILLIMO -PROVINCIA DE LAMBAYEQUE”, es declarado DESIERTO al no quedar válida ninguna oferta válida.

Recomendación

Se recomienda a su despacho autorice continuar con el procedimiento de selección AS-DU-032-2023-SM-1-2024-EPSEL S.A.-1, que tiene como objeto de convocatoria la contratación del “SERVICIO DE PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA PARA REEMPLAZAR TUBERÍA DE DESAGUE DE CONCRETO DN 10" POR TUBERIA HDPE DE 10", EN CUATRO CRUCES UBICADOS EN EL DISTRITO DE ILLIMO -PROVINCIA DE LAMBAYEQUE”, ya que los motivos por lo que se declaró **DESIERTO**, son originados porque no se cuenta con ofertas válidas, siendo responsabilidad de los postores participantes el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases Administrativas Integradas, ya que debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, en tal sentido se deben aprobar nuevas bases.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


ING. MIGUEL NICOLAS FANZO NIQUEN
Presidente de Comité de Selección

Adj. 01 archivador (Tomo II)

GCIA. ADM. Y FINANZAS	
PASE A:	<i>Presidente comité</i>
PARA:	<i>SE AUTORIZA CONTINUAR CON DCHO PROCEDIMIENTO</i>
FECHA:	<i>2024</i>
PRIMA	

